



DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 66 /2019

Rawson (Chubut), 14 de Noviembre de 2019

VISTO: El Expediente Nº 39.302, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY R/ANT. LIC. PUB Nº 01/19 PAVIMENTACION URBANA CALLE VARIAS DE LA SECCION A-PRIMERA ETAPA AÑO 2019 (NOTA Nº 104/19); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 814) mediante Dictamen Nº 28/19, al Asesor Legal a fs. 815) mediante Dictamen Nº 80/19 y al Contador Fiscal a fs. 816) mediante Dictamen Nº 73/2019 CF.-

Por todo ello y lo dispuesto por el art. 32º de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rt

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma